

**NOMBRE DEL CENTRO: ESCUELA INFANTIL “MAESTRO JOSE CEREZAL”
DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA**

LOCALIDAD: DOÑINOS DE SALAMANCA.

PROVINCIA: SALAMANCA

**CONVOCATORIA DE PLAZAS EN ESCUELA INFANTIL “MAESTRO JOSE
CEREZAL” DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE
SALAMANCA**

PREÁMBULO

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual ha sido prorrogado por Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, y por Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, suspende en el artículo 9 la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria.

A su vez, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en su disposición adicional tercera, determina la suspensión de términos y la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, indicando en su apartado 4 que, sin perjuicio de ello, estas entidades podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

La suspensión de la actividad docente, así como la suspensión de términos y la interrupción de los plazos de los procedimientos efectuada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, impidió la realización del proceso de admisión y su adecuado desarrollo.

A estos efectos se ha de señalar que el derecho a la educación se encuentra reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española, siendo un derecho declarado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como servicio público esencial de la comunidad que puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social como garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y la libertad de enseñanza.

El acceso a un centro docente es requisito necesario para que el alumnado pueda ejercer el derecho a la educación de ahí que el proceso de admisión del alumnado adquiera una notable relevancia en la garantía de dicho derecho fundamental, así como en el ejercicio de la libre elección de centros docentes, en la equidad en el acceso a los mismos y en el reparto equilibrado de alumnado con especial necesidad de apoyo educativo.



La situación que se plantea actualmente ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y ante las medidas extraordinarias adoptadas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, hace necesario arbitrar, de manera urgente y excepcional, una serie de medidas en relación con los procesos de admisión que permitan proseguir con su tramitación y de esta forma garantizar la adecuada prestación de este servicio esencial, posibilitando que el alumnado pueda solicitar y obtener plaza escolar para el curso 2020/2021, salvaguardando todas las medidas de protección a la hora de desarrollar y gestionar el proceso, ya que de otra manera gran parte del alumnado de no podría comenzar sus enseñanzas al no disponer de plaza escolar.

En atención a lo dispuesto en la Disposición final Primera del Reglamento del Centro Municipal de Educación Infantil del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca “Maestro José Cerezal” en lo no previsto en este Reglamento será de aplicación la normativa de la Junta de Castilla y León sobre el procedimiento de Admisión y normas de funcionamiento de los Centros de Educación Infantil de su titularidad, por lo que conforme a la ORDEN EDU/382/2020, de 7 de mayo, por la que se establecen medidas relativas a los procedimientos de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos y en las escuelas infantiles, de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2020-2021, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se dispone aprobar la siguiente convocatoria:

PRIMERO.- PLAZOS Y MODELO DE PRESENTACIÓN

Para minimizar la dificultades debidas a la situación excepcional creada por la Declaración del Estado de Alarma, el plazo de presentación de solicitudes para el curso **2.020 – 2.021** se amplía y comprenderá desde el día **14 al 31 de MAYO de 2.020**, ambos inclusive. El modelo de instancia, **Anexo I** de esta convocatoria, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Doñinos de la Salamanca, a la que podrán acceder en el siguiente enlace <https://ayto-doninos.com>

La presentación de la solicitud de admisión implica la autorización a esta Administración para realizar la verificación directa y/o electrónica de los datos o recabarlos de otras Administraciones en relación a la identidad, empadronamiento, renta, discapacidad y familia numerosa de los solicitantes.

SEGUNDO.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma telemática o través de la sede electrónica del Ayuntamiento Doñinos de Salamanca a la que se podrá acceder a través del siguiente enlace <https://doninosdesalamanca.sedelectronica.es>,

Las solicitudes las podrán presentar directamente los interesados, o bien un tercero en su representación. El tal caso, deberá adjunta el modelo de representación firmado que se recoge en el **Anexo II** de esta convocatoria.

Excepcionalmente, y sólo en el caso de que Aquellas familias que no cuenten con los medios que permitan la presentación electrónica directamente o a través de un representante, podrán presentar la solicitud, previa petición de cita previa, en el Registro general del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, llamando al teléfono 923 33 00 01. Será ineludible, presentar junto con la solicitud de admisión y la documentación necesaria, una declaración responsable de que no se cuenta con medios que permitan la



presentación telemática, según el modelo que figura como **Anexo III** de esta convocatoria. Las solicitudes que no se acompañen con dicha declaración responsable o que se compruebe la falsedad de la misma, no serán admitidas.

TERCERO.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Las solicitudes de plazas de nuevo ingreso deberán ir acompañadas **obligatoriamente** de copia de la siguiente documentación:

a) **Documento Nacional de Identidad de los solicitantes**, tarjeta de identidad de extranjero o resolución que le habilite para obtenerla.

b) **Libro de Familia completo** o, en su defecto, partida de nacimiento del niño para el que se solicita plaza. Para los solicitantes extranjeros comunitarios que no dispongan de libro de familia, certificado original de registro de ciudadano de la Unión Europea expedido por el Registro Central de Extranjeros de la comisaría provincial que corresponda o equivalente. En caso de solicitantes extranjeros no comunitarios, se aportará la documentación acreditativa de la filiación del alumnado traducida al castellano.

En el caso de familias monoparentales si en el libro de familia constan dos progenitores, se aportará **sentencia de separación o divorcio o documentación acreditativa de que el menor está a cargo, exclusivamente, del solicitante.**

c) En el supuesto de acogimiento familiar o preadoptivo, documentación que acredite tal circunstancia.

d) **Informe médico** que acredite el estado de gestación de la madre y de la fecha prevista de nacimiento **sólo en el caso de que el niño para el que se solicita la plaza no hubiera nacido** durante el plazo de presentación de solicitudes.

e) **Declaración completa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de todos los miembros de la unidad familiar** con obligación de presentarla, referida al periodo impositivo anterior, con plaza de presentación vencido a la fecha de solicitud. (Año 2.018). En el supuesto de no estar obligados a presentar la Declaración de la Renta, las familias aportarán **certificado de la Delegación de la Agencia Tributaria de no haberla presentado**, de acuerdo con las normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el que figurarán los datos de que dispone la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En este supuesto, y en el caso de trabajadores por cuenta ajena, se deberá acompañar al certificado de la AEAT, fotocopia de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio anterior que en cada caso proceda:

- Certificación de la empresa de los haberes anuales o nóminas.
- Justificación de pensión.
- Justificante de desempleo mediante certificado del organismo competente en materia de empleo con indicación de las prestaciones que se percibieron.



En el caso de trabajadores por cuenta propia, se deberá acompañar al certificado de la AEAT la declaración jurada del solicitante en la que se consignen los ingresos de la unidad familiar durante el año anterior, conforme al modelo del **Anexo IV** de esta convocatoria.

CUARTO.- DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

La siguiente documentación, no será necesaria para la admisión de la solicitud, si bien, es utilizada para la asignación de puntos según el baremo establecido por el que se fija el orden de prelación para la adjudicación de plazas, por lo que en caso de no presentarla no podrá ser tenida en cuenta y **no se obtendrán puntos en los apartados que correspondan.**

Título actualizado de familia numerosa, en su caso.

- a) En su caso, certificado de minusvalías del niño o de los miembros de la unidad familiar, expedido por organismo competente
- b) En el caso de existir hermanos matriculados en el mismo centro, con plaza renovada durante el curso escolar vigente, certificado del responsable del Centro acreditando esta circunstancia.
- c) En el caso de circunstancias socio-familiares que ocasionen un grave riesgo para el niño, o bien se trate de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas, deberán acreditar la concurrencia de dicha circunstancia, mediante informe de los Servicios Sociales correspondientes.
- d) La acreditación de la condición de víctimas de violencia doméstica se aportará de oficio por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- e) Documentación justificativa de la situación laboral:

- La última nómina o justificación de la situación laboral en el momento de la solicitud con especificación de la jornada laboral y lugar de trabajo. Si la nómina no incluyera este dato se aportará, además, una copia del contrato laboral o certificado expedido al efecto por la empresa o establecimiento donde se presten los servicios. En caso de que se realice la actividad laboral por cuenta propia, se presentará una copia del documento que acredite la dirección del lugar donde se desarrolle la actividad, justificante de pago del último mes de las cuotas del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social y / o certificación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y, en su caso, fotocopia del pago de la cuota correspondiente al año el curso.

- En caso de desempleo del solicitante, éstos deberán presentar certificado que acredite esta situación emitido por el organismo competente en materia de empleo, que acredite que en los últimos 12 meses acumulen un periodo mínimo de inscripción de 6 meses.



ANEXO I

CURSO: 2020/2021

SOLICITUD DE NUEVO INGRESO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL
DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA

Indicar si solicita uno o ambos servicios				PROVINCIA:	
GENERAL: <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN DE HORARIO <input type="checkbox"/>				Nº SOLICITUD:	
DATOS DEL SOLICITANTE					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DNI/NIE	CALLE/AVD./PASEO/PLAZA		NÚMERO	ESCAL.	PISO
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO
RELACIÓN CON EL/LA NIÑO/NIÑA: (padres, tutores o representantes legales)					
DATOS DEL/LA NIÑO/NIÑA					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
LUGAR DE NACIMIENTO			PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	
EN FASE DE GESTACIÓN			<input type="checkbox"/>	FECHA PREVISTA DE NACIMIENTO:	
CENTRO					
CENTRO SOLICITADO: <u>C.E.I. "MAESTRO JOSÉ CEREZAL" DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA</u>					
CIRCUNSTANCIAS DE LA UNIDAD FAMILIAR					
<input type="checkbox"/> Rentas de todos los miembros de la unidad familiar: <input type="checkbox"/> Hermanos matriculados en el mismo Centro: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Familia monoparental: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Familia numerosa: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Concurren circunstancias socio-familiares que ocasionen un grave riesgo para el menor: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Otras circunstancias que aplicando el baremo sean susceptibles de ser valoradas: _____					
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta.					
En Doñinos de Salamanca, a _____ de _____ de 2020					
EL/LA SOLICITANTE					
Fdo. _____					

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA



Anexo II

Modelo de autorización de representación

Yo Don/Doña:

_____ con D.N.I./N.I.E. o pasaporte nº _____ con domicilio en

_____ (calle, población, código postal y provincia), padre/madre/tutor-a/acogedor-a legal o guardador/a de hecho del alumno/a:

Autorizo a:

Don/Doña: _____

con D.N.I./N.I.E. o pasaporte nº _____ a:

1.- Presentar en mi nombre, la solicitud de plaza escolar para el curso 2020 /2021 para el alumno/a citado en la Escuela Infantil Maestro José Cerezal.

2.- Representarme para presentar otra documentación relacionada con el proceso de admisión de alumnos para el curso 2020/2021.

Y para que conste y surta efecto, firmo la presente,

En _____ a ____ de _____ de 20__

Fdo. _____ Fdo. _____

Autorizante

Autorizado

El presente documento deberá acompañarse de D.N.I., N.I.E o pasaporte de quien autoriza y de la persona autorizada.



ANEXO III

Modelo de declaración responsable

D/D.^a

D/D.^a

progenitores/tutores del alumno/a

Declaran bajo su responsabilidad

Que ninguno de los progenitores/tutores cuenta con dispositivo electrónico que permita la presentación electrónica o no presencial de la solicitud de admisión, y que son conocedores de que si se comprueba la falsedad de esta declaración, la solicitud de admisión no será admitida.

(Lugar, fecha).....

Firmado por D/D.^a.....

Firmado por D/D.^a.....



ANEXO IV

CURSO: 2020 /2021

Cumplimentar sólo en el caso de aquellos autónomos que no presenten la Declaración de la Renta, acompañada de la certificación de la Agencia Tributaria que avale su no presentación.

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

D/D^{ÑA} _____, con D.N.I. nº _____, como PADRE/MADRE del niño/niña _____ en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Reglamento del Centro de Educación Infantil "Maestro José Cereza" del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.019, los ingresos de la unidad familiar de la que forma parte han ascendido a la cantidad de _____ €.

Lo que firmo en Doñinos de Salamanca a _____ de _____ de 2020

Fdo: _____



Doñinos de Salamanca, a fecha de la firma digital
EL ALCALDE

Fdo. Manuel Hernández Pérez.

